MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 003 -2025-GM-MDP

Pachia, 02 de enero del 2025

VISTO:

Memorándum N°002-2025-GM/MDP, de fecha 02 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2025-GM-MDP., de fecha 02 de enero del 2025, se aprueba el Plan de Trabajo de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025".

Que, mediante Memorándum N°002-2025-GM/MDP, de fecha 02 de enero del 2025, se le encarga al ING. JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA como INSPECTOR del mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025".

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, con visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 02 de enero del 2025 al **ING. JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA** como inspector del Plan de Trabajo de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025".

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GDESA, Interesados.